



## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo al “Curso de formación para el personal que trabaje con ganado avícola”, que se celebrará en Fraga (Huesca), organizado por Academia Cemmm System, SL, conforme a lo establecido por el Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.**

Organiza: Academia Cemmm System, SL.

Número de asistentes: máximo 20.

Lugar celebración: Academia Cemmm System, SL, calle Maestro Falla, 12, 22520 - Fraga (Huesca).

Código del curso: AVI-002/2024.

Fechas: 17, 18, 19 y 20 de junio de 2024.

Horario: de 16:00 a 21:00 horas.

Duración: 20 horas lectivas.

Participantes: según Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de competencia. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen, y se acreditará mediante la expedición de un carné por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Solicitudes: dirigidas a Academia Cemmm System, SL, calle Maestro Falla, 12, 22520 - Fraga (Huesca). Teléfonos: 974453791 - 649624007. e-mail: [administracion@academia-cemmm.com](mailto:administracion@academia-cemmm.com).

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: Antonio Ricart Contreras.

Programa:

Contenido mínimo de los cursos de formación para el personal que trabaje con ganado avícola. Real Decreto 637/2021, de 27 de julio.

1. Características de la Producción avícola:
  - a) Características generales de las aves y principales especies avícolas de interés productivo.
  - b) Morfología y fisiología del ganado avícola.
  - c) Alimentación y sistemas de alojamiento. Necesidades de los animales.
2. Manejo (en función de la actividad concreta que se vaya a desarrollar):
  - a) Principales técnicas de manejo en pollos de engorde (fase de cría, recría y producción).
  - b) Principales técnicas de manejo en gallinas reproductoras, de recría y adultas.
  - c) Principales técnicas de manejo en otras especies.
  - e) Manejo de los huevos (recogida, clasificación y comercialización).
3. Sanidad animal, higiene y bioseguridad:
  - a) Higiene y bioseguridad en explotaciones avícolas y específicamente en explotaciones con acceso al aire libre.
  - b) Actuaciones en la prevención y control de enfermedades animales.
  - c) Inspección y observación de animales enfermos.
  - d) Reconocimiento de los síntomas/síndromes asociados a las enfermedades de declaración obligatoria.
  - e) Interacción entre salud animal, bienestar de los animales y salud humana.
  - f) Resistencia a los tratamientos, incluida la resistencia antimicrobiana y sus consecuencias.
4. Bienestar animal:
  - a) Comportamiento animal: diferencias entre las distintas especies avícolas.
  - b) Matanza de emergencia.



5. Gestión ambiental y lucha contra el cambio climático de las explotaciones:
  - a) Almacenamiento de estiércoles.
  - b) Gestión de estiércoles.
  - c) Gestión de los residuos, generados en la explotación ganadera, peligrosos y no peligrosos, incluyendo la gestión de residuos veterinarios y residuos de piensos medicamentosos.
  - d) Gestión de emisiones, ruidos y olores.
  - e) Consumo de agua y energía.
6. Registro de información y documentación que se deben mantener en la explotación.
7. Normativa vigente en el ámbito europeo, nacional, autonómico y local relacionada.

Nota: cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc, se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Fernando Laguna Arán.